

cha ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela 4610 del Polígono «Los Fratres».

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 14 de abril de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ EL ALTO

##### *EDICTO de 18 de mayo de 2000, sobre información pública del Plan Parcial del Sector n.º 1 del S.A.U.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2000, el Plan Parcial del Sector n.º 1 del S.A.U., se somete a información pública por plazo de un mes en el DOE, BOP, y uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, (plazo este que comenzará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen), para que pueda

ser examinado y consultado, y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en las dependencias del Ayuntamiento.

Santibáñez el Alto, a 18 de mayo de 2000.—EL ALCALDE.

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALAGON

##### *CORRECCION de errores al Edicto de 17 de mayo de 2000, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Advertido error en el Edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 62, de fecha 30 de mayo de 2000, relativo al nombramiento de D. Juan José Rodríguez Moro, como Administrativo de Administración General de esta Entidad, se efectúa la corrección siguiente:

Donde dice: «...Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre.»

Debe decir: «...Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.»

Alagón, 2 de junio de 2000.—La Alcaldesa, ANA M.ª SOGUER GOMEZ.